



ACTA N° 030-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

FECHA : Jueves 31 de octubre de 2019

HORA : Inicio 17h08 Clausura 17h25

LUGAR : Sala de Reuniones de Alcaldía

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Guillermo Hernando Cadena Arcos
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

- Presentación del Proyecto definitivo del Presupuesto 2020.



ACTA N° 030-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas con ocho minutos, en la Sala de Reuniones de Alcaldía ubicada en el segundo piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Ab. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo Almeida, Procuradora Síndica Municipal, y la Ing. Nadia Sánchez, Directora de Gestión Financiera; se instala la presente Sesión Extraordinaria de Concejo para lo cual el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo y por tanto existe el quórum reglamentario. El **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al Orden del Día que consta de un único punto: **1. Presentación del Proyecto definitivo del Presupuesto 2020.** El **Señor Alcalde** manifiesta que se encuentra presente el área técnica respectiva, para realizar una exposición breve sobre el tema para conocimiento del Concejo, para lo cual los señores Concejales ya tienen en sus manos, la documentación de sustento, que servirá de uso para la revisión correspondiente. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: Señor Alcalde si me permite, primero quiero dejar en antecedente un puntito, se ha convocado a una nueva sesión extraordinaria sin haber completado la convocada hace unas tres semanas anteriormente, quiero dejar sentada razón de que si bien es cierto no está acentuada una norma, pero muchas veces en el tema de la extraordinaria, como bien lo dice la Ley, es para tratar temas urgentes, que no pueden ser postergados, entonces pedirle de la manera más comedida, se retome y se finalice la otra sesión, que debió haber sido lo lógico, retomar la extraordinaria, y convocar a una próxima, porque yo pregunto cómo vamos a llevar luego las actas, tendríamos que aprobar una y luego la otra; yo he revisado y no está normado, pero sí siento razón, porque si bien es cierto hoy completamos el plazo, justamente el día de hoy, pero eso nos deja ver un poquito de que estamos fallando Señor Alcalde, en nuestra planificación, y por cumplir creo que todos vamos a aceptar, pero si deo yo sentada razón de que para futuras situaciones, se tome en cuenta esto, porque no puede ser posible de que se postergue, y se convoque otra extraordinaria para otro fin que lógicamente, siendo que hoy es último día, se vuelve urgente hacerlo; pero la otra sí se nos convocó por un tema urgente mismo y no debe tener más postergación. El **Señor Alcalde** aclara que se pidió un informe y se hizo



una solicitud a la Procuraduría, porque del Concejo mismo nació la intención de que se haga esta consulta, por lo que se está a la espera de ese informe, y mientras tanto no se puede retomar la sesión pendiente. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no hay ningún vacío legal ahí, y que la consulta era a la Contraloría y no a la Procuraduría, y que simplemente se suspendió la sesión. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que se solicitó la consulta del 257. El señor **Concejal Escobar** indica que fue muy claro en decir que la ley prohíbe totalmente, y que fue la señorita Procuradora Síndica quien dijo era cuestión de interpretación de la ley y que se suspenda para hacer la averiguación a la Contraloría, que se la hizo, pero que ahí, no hay ningún vacío en la ley; manifiesta que más allá de eso y por cuanto el tema no es entrar a discusión, ni polémica, sino de ir saneando y no dejar pasar mucho tiempo. El **Señor Alcalde** agradece la observación y cede la palabra a la señora Directora Financiera para que comente cómo está el tema de presupuesto. La señora **Directora de Gestión Financiera** pone a consideración la Proforma Presupuestaria para el año 2020, cuyo documento ha sido entregado en forma física a los señores Concejales. Manifiesta que en resumen se puede visualizar que el Presupuesto Municipal para el año 2020 es de 29'447.496,00 dólares, desglosado en un 27% en Gastos Corrientes, 35% en Gastos de Inversión, 0,2 % en Gastos de Capital, y un 8% en el tema de Aplicación del Financiamiento. Tanto en el Gasto Corriente como en el de Capital están los corrientes siendo convalidado sus ingresos con los gastos, y el superávit que hay en los corrientes está siendo abalizado el superávit que existe en los de inversión, dando en total en ingresos como gastos, un equilibrio presupuestario. Indica que los programas que mayor impacto van a tener en este año son: Desarrollo Económico Social con un 9,93% y Obras Públicas con un 33,17%. Los proyectos para inversión de este año, representan el 18,21% para proyectos nuevos, desglosado en: ingresos que ya están comprometidos como los del Convenio MIES, que representan el 21, 25%; y, el Crédito BEDE que representa el 72,54% y corresponde al crédito aprobado para la línea de conducción, dando como prioridad el tema del agua para el Cantón; mientras que la diferencia es netamente para nuevos proyectos que pueda insertar el GAD, y representa el 6,22%. Manifiesta que hay que tomar en cuenta que se deben gestionar recursos económicos con organismos internacionales, lo cual permitirá dar mayor liquidez, y servirán para poder solventar otros proyectos que lastimosamente, por el tema de recursos económicos, no se los puede ejecutar a la brevedad posible. Como Directora Financiera propone que este tema sea trabajado en el primer trimestre del año, para poder dar oxígeno al presupuesto y hacer después un Suplemento de Ingresos y Gastos. Indica que el presupuesto está basado netamente en el tema operacional, básico para las actividades del GAD, que muchas de ellas, en algunas áreas, no se pueden solventar hasta diciembre, porque la mayoría está hasta el primer semestre, por lo que necesita el GAD urgentemente el tema de ingreso de recursos, caso contrario si en el primer trimestre no se pueden gestionar ingresos, el GAD puede caer en una crisis financiera grave. Añade que en muchas áreas como la de Ambiente, se pudo presupuestar con los ingresos para no presentar un presupuesto que no tenga un súper déficit, que es aproximadamente el déficit que tiene el GAD para poder tener sus actividades netamente operativas, aproximadamente de tres millones y medio; manifiesta que en muchas de las unidades están presupuestados sus gastos hasta el primer semestre, por lo que es importante el tema de gestionar los recursos económicos con organismos internacionales y también el



análisis de ordenanzas, no para incrementar impuestos, pero sí considera como Financiera, que se deben hacer ordenanzas que permitan conllevar el tema y evitar la evasión, porque en el poco tiempo que lleva en la institución, ha podido darse cuenta que hay bastante evasión de los tributos, por lo que el Concejo debe analizar el tema de colocar multas, en busca de crear una cultura tributaria que no existe en el cantón; propone ordenanzas que sean para el mejoramiento y ordenamiento del cantón, por ejemplo multas por mal parqueo, por botar basura, o por no cuidar el parque, etc. pero insiste en que esto es básico se trabaje en el primer trimestre, para en el siguiente trimestre ya tener ingresos para que el GAD pueda tener liquidez y solventar sus actividades diarias, porque netamente lo que está presupuestado es uno que otro pequeño proyecto que es necesario, pero lo básico está en actividades operacionales. En el tema de gastos indica que se tienen ya temas legales de algunas deudas que han pasado más de dos o tres años y deudas con ex funcionarios, lo cual se ha tomado como prioridad al Talento Humano, considerando a la persona, basándonos en un tema social, donde por ende están las liquidaciones, jubilaciones, desahucios, que son valores fuertes, que se lo va a tener que cubrir en la mayor cantidad que se pueda este año; también están los préstamos con instituciones crediticias y los convenios interinstitucionales. Añade que esto es lo que se ha podido planificar para este año, que quitando el tema de los proyectos del convenio MIES y con el BEDE, el presupuesto del Municipio es aproximadamente de 21 mil y lo que necesita el GAD aproximadamente son 30 mil, para tener operaciones diarias. Reitera que el tema de ingresos lo deja como una inquietud al Concejo, porque es necesario que se trabaje en el tema de ordenanzas para incrementar los ingresos del GAD, lo cual financieramente no solo va a dar ingresos para que el GAD pueda continuar con su operatividad diaria, sino que también va a dar una mejor liquidez al balance. En cuanto a poder acceder a créditos, indica que no están viendo qué tan bien se está cobrando cartera, sino más bien qué tan pronto y qué tan sostenible son esos ingresos, y para eso lo único que toman en cuenta son los ingresos propios; entonces por ende el tema de ordenanzas hay que analizar, porque hay ordenanzas que no están muy bien enfocadas a la realidad actual del GAD, como el tema de dar donaciones e incentivos, que es un gasto muy fuerte, porque se ha validado y son obligaciones que están adquiridas, y lastimosamente son muy fuertes, y que dar esos incentivos representa dejar de dar un servicio anual en algunas áreas, como por ejemplo el mantenimiento de parques. Indica que este presupuesto se lo ha trabajado con todos los Directores del GAD, y se ha tratado de priorizar lo que más sustentable, pero que sí es un tema grave; por lo que solicita se haga constar en actas, que si no se logra ingresar recursos en el primer trimestre, en el segundo semestre del 2020 el GAD caería en una emergencia financiera. Manifiesta que con el poco dinero que se tiene, se ha tratado de dejar el campo para que el GAD pueda seguir teniendo su actividad. Que con los Directores se ha tratado de bajar los gastos lo que más se podía, en optimizar lo que más que se podía, pero que otra propuesta era también analizar el tema de disminución de personal, lo cual es triste y no se quisiera eso, pero en situaciones financieras complicadas como ésta, esa es una solución práctica, y la que pudiera dar más oxigenación a reducir el gasto corriente y el gasto de inversión, porque solo en salarios y nóminas son aproximadamente más de nueve millones y medio, en el tema de desahucio, vacaciones no gozadas, horas extras, salarios, remuneraciones, décimos y los beneficios por ley, que es aproximadamente nueve millones y medio; por lo que si no se tiene



financiamiento de otras instituciones, y en vista de que el buró crediticio con el BEDE que es la principal fuente de financiamiento, y que está copada, en realidad se llevaría solo en nómina, la mitad de lo que se tiene de presupuesto. Entonces dice, analizando financieramente, esa opción es necesaria para dar oxigenación al balance financiero. Con ello deja presentado el presupuesto, quedando a la espera de las observaciones que pueda presentar el Concejo. El **Señor Alcalde** manifiesta que se pone en conocimiento esta proforma de presupuesto para el año 2020. El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se haga llegar la información digital a los correos electrónicos. El **Señor Alcalde dispone a la Dirección Financiera haga llegar esta información a los correos electrónicos; y, que a través de Secretaría General pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para el respectivo análisis.** Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** agradeciendo por la presentación del presupuesto, y manifiesta: lo que menciona la Directora Financiera es muy cierto en cuanto a pensar en tasas que de alguna manera puedan generar recursos económicos, pero sí es necesario también que se dé trámite a las ordenanzas, en este caso yo ya presenté una que si bien llama a la responsabilidad social, pero que también podría en algo recaudar fondos; otra Señor Alcalde que ya se le presentó por la Comisión de Turismo, que es la del Cementerio Municipal, son ordenanzas que ya hemos presentado en ese afán de buscar recursos, pero que lamentablemente no les han dado el trámite correspondiente. El **Señor Alcalde** manifiesta que deben estar en la Comisión respectiva. La señora **Concejala Adriana Portilla** indica que la del Cementerio está en Alcaldía porque es atribución del Alcalde el tema de los ingresos y se le entregó en el informe. El **Señor Alcalde** manifiesta que apenas iniciaba su administración se generó ese debate de esa ordenanza. La señora **Concejala Adriana Portilla** dice: solo se nos presentó un ítem, pero nosotros revisamos toda la ordenanza y la dejamos lista ya con 83 capítulos. Y presenté una hace un mes, para de alguna manera también aportar, porque la Directora Financiera tiene toda la razón, pues ahorita un dólar sirve y esa es la intención. Indica que esta ordenanza es recaudatoria, y es referente al cuidado de todos los espacios públicos, parques, parques recreativos, parques zonales, Cementerio, y todo lo que corresponde a espacios públicos, de tal manera que, como lo decía la Directora Financiera, si alguien botó basura, ahora no hay como cobrarle, porque con ponerse bravos lo solucionan, pero con la ordenanza, sí se puede aplicarla. Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, el **Señor Alcalde** manifiesta que con el conocimiento de esta Proforma Presupuestaria y la entrega a la Comisión de Planificación y Presupuesto, se clausura la sesión.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Mg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL



Página 5 de 5

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto
Telf: (06) 2980-400, (06) 2984-777
Tulcán - Carchi - Ecuador

ACTA No. 030
Jueves 31 de Octubre de 2019